

GOBERNACION DE CASANARE																
ESTUDIO DE MERCADO																
FECHA		12 DE SEPTIEMBRE DE 2025														
No. E.P.		2025-2466														
OBJETO		PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION RADIAL A TRAVES DE EMISORAS COMUNITARIAS, COMO MEDIO DE IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA COMUNAL, PARA FORTALECER LA ACCION COMUNAL Y LA PARTICIPACION CIUDADANA, VISIBILIZANDO LOS PROCESOS COMUNITARIOS IMPULSADOS POR LA GOBERNACION DE CASANARE EN LA VIGENCIA 2026.														
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana - Dirección de Desarrollo Comunitario, realizó solicitud de cotización mediante página web de la Gobernación de Casanare, de los bienes o servicios requeridos.																
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	Unidad de Medida	CANTIDAD	COTIZACION N° 1 - CORPORACION CRAVO SUR		COTIZACION N° 2 - CLUB FESTIVAL FOLCLORICO ESTUDIANTIL ALCARAVAN DE ORO		COTIZACION N° 3 - ASOCIACION DE MUJERES DE OROQUE		MENOR VALOR	PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION (%)	VALOR DE REFERENCIA		
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL					VALOR UNITARIO (Sh. NAL)	VALOR PARCIAL	CRITERIO
1	<p>Realizar la producción y emisión en vivo de programas radiales, orientados a fortalecer los procesos de participación, formación y comunicación comunitaria en el Departamento de Casanare, en aplicación de la Política Pública Comunal de Casanare 2019-2021 "Todos Somos Comunitarios".</p> <p>Los programas se transmitirán semanalmente los días sábados, en la franja comprendida entre las 9:00 a.m. y las 10:00 a.m., horario reconocido por su audiencia en el área urbana y rural, a través de un esquema individual o simultáneo entre las emisoras comunitarias del Departamento de Casanare, prestando así su atención a nivel departamental.</p> <p>Cada emisión tendrá una duración de sesenta (60) minutos y se desarrollará bajo el formato de magazine radial en vivo, lo cual permite integrar entrevistas, reportajes, información, participación ciudadana, y secciones con contenido artístico y pedagógico. Este formato busca promover el diálogo, la representación social y la formación en torno a temas estratégicos para el fortalecimiento del desarrollo comunal. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).</p>	UNIDAD	1	720.000	720.000	730.000	730.000	750.000	750.000	725.000	733.333	15,275	2	720.000,00	720.000,00	MENOR VALOR
2	<p>Producción y edición de cuñas radiales con enfoque institucional, informativo y participativo, orientadas a informar, sensibilizar y convocar a las comunidades sobre temas estratégicos relacionados con el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y el desarrollo local. Estas cuñas serán difundidas a través de las emisoras comunitarias del departamento de Casanare.</p> <p>Cada cuña tendrá una duración de treinta (30) segundos y será producida en formato profesional de audio (mp3). Estas piezas deberán contar con contenidos claros y lenguaje sencillo, adaptado tanto al contexto rural como urbano. La producción incluirá la elaboración de guiones, guías de entrevistas, narrativas, elementos sonoros (voz, música y efectos), así como una edición atractiva que capte la atención de los oyentes y refuerce el mensaje institucional del Proyecto Comunal. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).</p>	CUÑA RADIAL	1	280.000		300.000	300.000	350.000		280.000	303.333	45,092	15	280.000,00	280.000,00	MENOR VALOR



3	Emisión de cuñas radiales, orientadas a la promoción y fortalecimiento del Proyecto Comunitario a través de las emisoras comunitarias del departamento de Casanare. Las cuñas serán difundidas en dichas emisoras, garantizando una cobertura total al nivel de emisoras comunitarias en el departamento de Casanare. Cada cuña tendrá una duración de treinta (30) segundos. La cantidad y periodicidad de emisión de las cuñas radiales serán definidas quincenalmente en el marco de los cronogramas de concertación, confirmados por el supervisor del contrato y los profesionales asignados por la supervisión que hacen parte del proyecto comunitario. Estos aspectos permitirán estructurar de forma técnica y estratégica los contenidos a difundir, con base en la pertinencia del mensaje y el impacto esperado en el público objetivo. Las emisiones se realizarán en la franja de las noticieros de cada una de las emisoras comunitarias, optimizando su alta sintonía entre la población urbana y rural del departamento, en las cuales tienen cobertura radial. (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	EMISIÓN	1	58.000	58.000	60.000	60.000	62.000	62.000	58.000	60.000	2.000	3	58.000,00	58.000,00	MEJOR VALOR	
CONCLUSIÓN:		Revisados los Certificados de Cámara de Comercio se estableció la idoneidad de la persona natural o jurídica para comercializar el bien o servicio, se efectuó el análisis de los precios de cada ítem comparándolos entre sí y se determinó el porcentaje de dispersión definiendo como criterio que si es inferior al 30% se toma el menor valor, de lo contrario se selecciona el valor promedio cotizado como método para definir el valor del presupuesto oficial. Nota 1: El valor del presupuesto oficial a cantidades uno (1), corresponderá a la suma de UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.038.000,00) M/CTE. Nota 2: Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y con base a los servicios requeridos, el presente proceso de selección se realizará por monto agotable, por tal razón teniendo en cuenta los recursos disponibles para suplir la necesidad, el recurso disponible corresponde a la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$185.714.000,00) Para el presente proceso de selección, al estar proyectado en cantidades uno (1), se pretende satisfacer los servicios de radio difusión, hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible. La real cobertura de la necesidad se determinará durante la ejecución del contrato resultante, en atención a la demanda de los servicios, en control del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto disponible.													Subtotal		1.038.000
															Bases IVA 19%		-
															IVA 19%		-
															Base IVA 5%		-
															IVA 5%		-
															Exento o Excluido		1.038.000
															TOTAL		1.038.000

NÚMERO	COTIZANTE	NIT	FECHA COTIZACIÓN
1	CORPORACIÓN CRAVO SUR	844001342-0	11/09/2025
2	CLUB FESTIVAL FOLCLÓRICO ESTUDIANTIL ALCARAVAN DE ORO	844001706-8	10/09/2025
3	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE OROQUE	844000400-5	11/09/2025

Elaboró:
NOMBRE ANA MILENIA RODRÍGUEZ
CARGO PROFESIONAL CONTRATADA S.G.C.S.C.

Aprobó:
NOMBRE JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO
CARGO DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO